



**Secretaría Electoral  
Permanente**  
Provincia del Chubut

Rawson, 18 de mayo de 2026

Se comunica en los términos del artículo 10 de la Ley XII N° 23, que se han iniciado actuaciones para la creación de un Partido Político Municipal de la ciudad de Rawson con la denominación: "Rawson-Capital de Ch.". El mismo tramita por expediente N°18/2026- RPP de esta Secretaría Electoral Permanente.

Los partidos políticos reconocidos o en constitución, las personas humanas o las personas jurídicas que acrediten un interés legítimo podrán observar y oponerse al reconocimiento de los atributos en forma fundada y dentro del término de cinco (5) días de la presente publicación únicamente por correo electrónico [registro@electoralchubut.gob.ar](mailto:registro@electoralchubut.gob.ar).

ALEJANDRO TULLIO  
Secretario Electoral Permanente